



**ACTA DE JUNTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS ARROBAS
DE MASQUEFA Y PALOMAR**

En Orihuela, a 27 de febrero de 2020, en el Sala de Juntas del Juzgado Privativo de Aguas, con la Presidencia del Sr. Juez Privativo de Aguas, D. Pedro Mompean Madrid, con mi asistencia, el Secretario, siendo las doce horas y treinta minutos de la mañana del citado día, se reúne, al amparo del artículo 91 de las Ordenanzas por las que se rige este Juzgado, la Junta de la Asamblea General de las **ARROBAS DE MASQUEFA Y PALOMAR**, a fin de tratar sobre el orden del día contenido en el edicto expuesto en los sitios de costumbre y tablón de edictos y página web de este Juzgado y papeleta de citación individualizada remitida por correo postal a los herederos avenantes, a fin de tratar sobre el siguiente **Orden del Día: "Primero.- Presentación de las cuentas del heredamiento del periodo 01/01/2019 al 31/12/2019 y aprobación si procede. Segundo.- Aprobación del presupuesto para el 2020 y aprobación si procede. Tercero.- Asuntos de interés y urgentes que surjan desde la convocatoria de la Junta al momento de su presentación. Cuarto.- Ruegos y Preguntas."**

Asisten, personalmente o debidamente representados en forma, las siguientes personas:

...//...

Constituida válidamente la junta, por el Sr. Juez se concede la palabra al Síndico de la Arroba del Palomar, [REDACTED], para que dé cuenta de los gastos e ingresos de los heredamientos el pasado año, que se han encontrado a disposición

de los presentes desde el momento de la convocatoria de la presente junta, sin que se haya presentado reclamación o reparo alguna a las mismas, siendo estas las siguientes:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HEREDAMIENTOS DE LAS
ARROBAS DE MASQUEFA Y PALOMAR PARA EL AÑO 2019**

GASTOS	
MOTORISTA	8.000,00 €
LIMPIEZA MOTOR Y REPARACIONES	3.500,00 €
ENERGIA ELECTRICA	11.000,00 €
GASTOS TELEFONIA	400,00 €
IMPREVISTOS	2.000,00 €
TOTAL GASTOS	24.900,00 €

**CUENTAS DE LOS HEREDAMIENTOS DE LAS ARROBAS DE MASQUEFA
Y PALOMAR DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019**

TOTAL INGRESOS	DEL EJERCICIO	25.489,05 €
GASTOS EJERCICIO		
ADMON CTA CRC	72,00 €	
REPARACIONES Y MANTENIMIENTO	6.756,47 €	
GUARDANIA	8.000,00 €	
ENERGIA ELECTRICA	9.984,28 €	
TOTAL GASTOS		24.812,75 €
INGRESOS		25.489,05 €
GASTOS		24.812,75 €
SUPERAVIT EJERCICIO		676,30 €
SALDO EN CRC 01/01/2019	20.952,98 €	
SALDO EN CRC 31/12/2019	21.629,28 €	
DIFERENCIA	676,30 €	



JUZGADO PRIVATIVO DE AGUAS DE ORIHUELA

740 Años

(1275-2015)

Seguidamente, se concede la palabra a los reunidos, para cuantas aclaraciones soliciten. Por el Sr. [REDACTED] se dice que de las facturas de reparaciones y mantenimiento hay una factura de 6000 euros que fue lo que costó la reparación de Masquefa con motivo de la DANA del 2019; esa factura esta metida en las cuentas y se encuentra pendiente de su recobro; que se procedió a la reparación pues la arroba tenia dinero y no se podía esperar por la necesidad de regar las parcelas.

Después de diversas intervenciones de los presentes, son aprobadas las cuentas del heredamiento por unanimidad de los asistentes.

Seguidamente, se entra a conocer del segundo punto del Orden del Día, aprobación del presupuesto de ingresos y gastos del heredamiento que es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HEREDAMIENTOS DE LAS ARROBAS DE MASQUEFA Y PALOMAR PARA EL AÑO 2020

GASTOS	
MOTORISTA	8.000,00 €
LIMPIEZA MOTOR Y REPARACIONES	3.500,00 €
ENERGIA ELECTRICA	11.000,00 €
GASTOS TELEFONIA	400,00 €
IMPREVISTOS	2.000,00 €
TOTAL GASTOS	24.900,00 €

Para atender el presupuesto se propone la imposición de una derrama a razón de 31,125 €/THA/año, pagadera en cuatro trimestres iguales de 8 €/tha. Igualmente, se hace constar que no se incluye el superávit del ejercicio anterior debido a acuerdo de

anteriores asambleas generales que acordaron destinar el superávit a la constitución de un fondo de reserva del heredamiento.

Por el Sindico de la Arroba del Palomar se propone que dado que el motorista tiene su gratificación congelada muchos años, sin que suponga un incremento en el importe de la derrama, ni del presupuesto, se le incremente 166,66 € al mes.

Después de diversas intervenciones de los presentes y resolviendo las dudas planteadas por los interesados, resulta aprobado por unanimidad de los asistentes incluido la revisión de la gratificación al motorista.

TERCERO.- Asuntos de interés y urgentes. No se ha producido ninguno.

CUARTO.- Ruegos y Preguntas. No se formulan

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, redactándose la correspondiente acta que, tras su lectura es encontrada conforme y firman conmigo, el Secretario, de lo que doy fe.